



IES El Chaparil – Nerja
Curso 10-11



Departamento de Orientación

PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN LA UNIVERSIDAD

1º.- PREINSCRIPCIÓN.

Para realizar la preinscripción es cualquier titulación y centro de las Universidades Públicas de Andalucía, será necesario cumplimentar la correspondiente solicitud que estará disponible en el punto de acceso electrónico:

[http: // www.uca.es/](http://www.uca.es/) Pincha en Acceso a la Universidad > Preinscripción

Una vez cumplimentada y grabada la solicitud, el sistema informático facilitará una copia de la misma como justificación de la presentación, la preinscripción sólo se puede realizar a través de internet.

La solicitud será única y contemplará por orden de preferencia todas las peticiones de las titulaciones que la persona interesada desee formular. Durante el plazo de presentación de solicitudes se podrá hacer desistimiento de una solicitud ya presentada y presentar una nueva. Todo ello a través del punto de acceso electrónico citado anteriormente. Existirán dos fases ene. Proceso de preinscripción con plazos que se especifican en el posterior cuadrante.

DISTRITOS

Hay dos tipos:

- **DISTRITO ÚNICO ANDALUZ:** Todo el alumnado andaluz tiene igualdad de derechos para acceder a las titulaciones que se imparten en cualquier Universidad Andaluza. Pueden solicitarlas teniendo en cuenta únicamente el criterio de admisión de la nota de acceso.
- **DISTRITO ABIERTO:** Consiste en ofrecer a todos los estudiantes de cualquier parte de nuestro país la posibilidad de estudiar la carrera que deseen en cualquier universidad pública independientemente del lugar en que residan. Siendo, en todo caso, los derechos de los estudiantes de otras comunidades iguales a los de la propia comunidad. Los interesados en acceder a titulaciones que no se imparten en las universidades andaluzas deberán solicitarlo directamente a las universidades en que se imparten. Si deseas cursar tus estudios en otra universidad que no sea andaluza, has de estar muy atento a los plazos y fechas establecidos.

Puedes concurrir a las dos convocatorias.

Para los estudiantes que han aprobado la Prueba de Acceso a la Universidad y vayan a comenzar estudios universitarios en una universidad diferente a la que está adscrito su instituto de origen, deberá formalizar un traslado de expediente. Para ello, habrán de presentar la carta de admisión de la universidad de destino en la Universidad de origen y pagara unas tasas. Se entregará un resguardo al alumno que deberá presentarlo obligatoriamente al efectuar la matrícula.

HAS APROBADO SELECTIVIDAD: TIENES QUE REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN

Te presentamos el calendario del curso 2010/2011. el proceso para el próximo curso será similar. Las fechas son orientativas, debes confirmarlas.

PRIMERA FASE	
PLAZO DE GRABACIÓN DE SOLICITUDES	Del 25 de junio a partir de las 12:00 al 5 de julio. Este plazo será hasta el 12 de julio a quienes es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
PUBLICACIÓN DE LAS 1ª LISTAS DE ADJUDICACIÓN	El 13 de julio, a excepción del cupo de plazas reservadas a titulados universitarios, que será el 2 de septiembre.
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA O ENTREGA DE DOCUMENTOS PENDIENTES	Del 13 al 16 de julio.
PUBLICACIÓN DE LAS 2ª LISTAS DE ADJUDICACIÓN	El 26 de julio.
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA O RESERVA	Del 26 al 29 de julio.
PUBLICACIÓN DE LAS 3ª LISTAS DE ADJUDICACIÓN (Y ÚNICA DE TITULADOS)	El 2 de septiembre.
TERCER PLAZO DE MATRÍCULA	Del 2 al 8 de septiembre.

SEGUNDA FASE	
PLAZO DE GRABACIÓN DE SOLICITUDES	Desde el 22 a las 12:00 al 24 septiembre a las 23:59.
PUBLICACIÓN DE LAS 1ª LISTAS DE ADJUDICACIÓN	El 30 de septiembre, a excepción del cupo de plazas reservadas a titulados universitarios, que, en su caso, será el 7 de octubre.
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA O ENTREGA DE DOCUMENTOS PENDIENTES	Del 30 de septiembre al 4 de octubre.
PUBLICACIÓN DE LAS 2ª LISTAS DE ADJUDICACIÓN Y ÚNICA DE TITULADOS UNIVERSITARIOS	El 7 de octubre.
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA	Del 7 al 14 de octubre.

En el cómputo de días al objeto de realizar reclamaciones, no se consideran hábiles los sábados ni domingos.

2º.- MATRICULACIÓN.

Una vez que el estudiante ha sido admitido en un centro universitario, hay un plazo para efectuar la matrícula. Es necesario rellenar un sobre y entregarlo en el centro universitario y hay que acompañarlo de cierta documentación: título de Bachillerato, entre otros. En los nuevos planes de estudio de Grado no existen las asignaturas de libre elección, sólo optativas.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Cada universidad establecerá unas unidades administrativas para la recogida de documentación que el sistema informático indique.